



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** IKEBANA ANTILIMACOS

**Número de autorización:** 23495

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 18/11/2004

**Fecha de Caducidad:** 31/05/2024

Titular

**SHARDA EUROPE BVBA**

Heedstraat, 58

1730

(Asse)

BELGICA

Fabricante

**SHARDA CROP CHEM LTD.**

2nd floor, Prime Business Park.

Dashrathlal Joshi Road

400056 Vile Parle (West)

(Mumbai)

INDIA

**Composición:** METALDEHIDO 5% [GB] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Cajas de cartón con bolsa interior de polietileno/botes de polietileno de 100, 200, 250, 500, 750 y 1000g. Sacos de polietileno/sacos de papel con bolsa interior de polietileno 5, 10, 20 y 25 kg.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Coníferas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Frondosas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Ornamentales herbáceas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Palmáceas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Tabaco	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta 9 o más brotes laterales visibles (BBCH 29).
	CARACOLES					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Tabaco	NA

**Condiciones generales de uso:**



Uso molusquicida.

Esparcir el producto sobre el suelo en pequeños montones o cordones entre las líneas de siembra en los puntos a proteger.

Aplicar tras efectuar trasplantes o siembras, así como tan pronto se observen daños en las plantas.

Es conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad sobre estos parásitos.

En caso de ataque fuerte o prolongado, puede ser necesario repetir el tratamiento a los 7-10 días.

Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

INVERNADERO

- CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),



- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.


**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe6:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.



**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**